ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KURADES S.A.

En Quito, a 31 de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 16:30 horas, en el domicilio social de KURADES S.A., situado en la Av. Galo Plaza Lasso (Antes Av. 10 de Agosto) No. 10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia de Catherine Mulder Panas preside la sesión el señor Jaime Velasco Boada, y en ausencia del gerente general de la compañía, actúa como secretario AD-HOC el señor Eduardo Félix Abarca, con voz pero sin voto.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía, que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR: USD	ACCIONES
Patrimonio Fideicometido			
La Fiduciaria FID JMP – SFB	33	4.000,00	4.000
Representada por: Eduardo Félix Abarca			
CATHERINE MULDER PANAS	34	4.000,00	4.000
Representado por: Jaime Velasco Boada			
LOUIS MULDER PANAS Representado por: Eduardo Félix Abarca	33	4.000,00	4.000
TOTAL:	**100,00**	**12.000,00**	**12.000**

Se comprueba la conformidad de los documentos de representación otorgados por los accionistas los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital suscrito de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.

El presidente declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre:

a) Aprobación del informe presentado por el comisario

b) Aprobación de la memoria del Gerente, así como del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, correspondientes al ejercicio 2016.

c) Conocimiento y resolución de los resultados del ejercicio 2016.

d) Designación de comisario principal para el ejercicio 2017.

La totalidad de los asistentes aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos y declaran que se encuentran suficientemente informados sobre ellos.

El presidente dio lectura al informe preparado por el comisario, a la memoria anual presentada por el gerente, así como a las cifras del Estado de Situación Financiera y de las cuentas del Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2016, que se insertan a continuación.

Estado Separado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2016
(En dólares de los Estados Unidos de América - US$)

Activos			Pasivos y Patrimonio		
Activos corrientes:			Pasivos Corrientes:		
Bancos	US$	12,500.42	Proveedores Locales	US$	7,042.04
Cuentas por cobrar		3,339.46	Ret en la fuente por pagar		91.69
Iva en compras		93.31	Remuneraciones por pagar		3,586.84
Credito Tributario IVA		2,254.13	Iess por pagar		1,256.38
Anticipos a proveedores		1,122.38	Impuesto a la renta		
Inventarios		1,001.52	por pagar		845.39
Total activos corrientes	US$	20,311.22	Total pasivos	US$	12,822.34
Activos no corrientes:			Patrimonio:		
			Capital social		12,000.00
Gastos diferidos		950.00	Reservas		388.56
Amortizacion gastos diferidos		(950.00)	Adopcion IFRS		(662.22)
			Resultados acumulados		(4,237.46)
Total activos no corrientes	US$	-	Total Patrimonio	US$	7,488.88
Total activos	US$	20,311.22	Total pasivos y patrimonio	US$	20,311.22

Estado de Resultados Integrales
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
(En dólares de los Estados Unidos de América - US$)

Ingresos ordinarios	US$	31,157.10
Costo de ventas		(7,785.03)
Ganancia Bruta		23,372.07
Gastos de administración y ventas		(14,212.25)
Gastos financieros		(185.04)
Utilidad antes de impuesto a la renta		8,974.78
Impuesto a la renta, neto		1,552.76
Utilidad neta del período	US$	7,422.02

Luego de deliberar amplia y detalladamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar el informe del comisario correspondiente al ejercicio 2016.

b) Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante el año 2016, así como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio 2016 preparado por la administración, ratificando el monto contabilizado por concepto del impuesto a la renta, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para que declare el impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.

En lo relacionado a la aprobación de balances, el representante de la accionista Catherine Mulder Panas, quien a su vez es presidenta de la compañía, no vota sobre la aprobación de los mismos, por cuanto el artículo 243 de la Ley de Compañías prohíbe el voto de los administradores de las compañías sobre los estados financieros.

c) El presidente informó que la utilidad neta del ejercicio 2016 es de USD 7,422.02 y propone que para cumplir con las normas legales, el gerente registre contablemente el monto de USD 742.20 equivalente al 10% de la utilidad del ejercicio en la cuenta de Reserva Legal, y el saldo de utilidades de USD 6,679.80 transferirlo a la cuenta de Resultados Acumulados.

d) Reelegir como comisario principal al señor Eduardo Félix Abarca.

El secretario de la junta deja constancia que todas las resoluciones han sido tomadas con el voto unánime de los socios y que, los documentos que comprueban la representación de los accionistas se han incorporado al expediente del acta.

Concluido el temario objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en su contenido y firmando todos para constancia en unidad de acto con el secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 17:00 horas.

Es fiel copia del original del Acta que reposa en el Libro de Actas de Junta de la compañía, suscrita por los señores, Jaime Velasco Boada en representación de Catherine Mulder Panas, y Eduardo Félix Abarca en representación de Louis Mulder Panas, y en representación del Patrimonio Fideicometido La Fiduciaria FID JMP – SFB, adicionalmente en su calidad de secretario Ad - Hoc. Lo certifico.-

Eduardo Félix Abarca
Secretario Ad – Hoc